
INVESTIGACIÓN/RESEARCH

Recibido: 20/01/2013---Revisado: 26/03/2013 Aceptado: 28/05/2013---Publicado: 15/09/2013

EL USO DEL LENGUAJE NO SEXISTA COMO HERRAMIENTA PARA CONSTRUIR UN MUNDO MÁS IGUALITARIO

María Teresa Bejarano Franco¹. Universidad de Castilla-La Mancha. España.

mariateresa.bejarano@uclm.es

RESUMEN

El presente artículo quiere mostrar, mediante argumentaciones basadas en estudios realizados con perspectiva de género, la importancia de utilizar adecuadamente el lenguaje, de manera que se atienda la diversidad en cuanto a sexos, étnias... para construir y adquirir pensamientos y actuaciones más representativas e inclusivas y por ello más equitativas. Partimos de la base que el lenguaje puede ser considerado un instrumento y una herramienta democrática que valora y fortalece a cada una de las personas intervinientes en el hecho educativo y en la sociedad, máxime en un momento como el actual donde la diversidad ocupa un papel cada vez más relevante en los distintos ámbitos educativos. La finalidad principal de este artículo, será realizar una revisión general de la evolución de algunos términos que nos han ido acompañando históricamente, analizándolos desde su perspectiva semántica. Para ello tomaremos como referentes de trabajo el análisis de fuentes de información como: los diccionarios académicos, los libros de texto de algunas editoriales educativas, sin olvidar el papel fundamental que otorgaremos a aquellas investigaciones, recursos y publicaciones que apuestan por un uso menos sexista del lenguaje.

PALABRAS CLAVE: Educación – Igualdad – Sexismo – Lenguaje.

¹ Autor Correspondiente:

María Teresa Bejarano Franco. Profesora de la Facultad de Educación de la Universidad de Castilla La Mancha. España.

Correo: mariateresa.bejarano@uclm.es

THE USE OF THE NOT SEXIST LANGUAGE LIKE TOOL TO CONSTRUCTA MORE IGALITARIAN WORLD

ABSTRACT

This paper wants to show, by means of argumentations based on studies realized with gender perspective, the importance of using adequately the language so that the diversity is attended as for sexes, etnias... to construct and to acquire thoughts and more representative and inclusive actions and for it more equitable. The language is a democratic tool. It values the persons who are in the education. The aim of this article is to check words that are historically and to analyze them from his semantic perspective. The modals of work are the educational sources of knowledge as dictionaries and books of text we will check the investigations and publications that they bet for a not sexist language.

KEY WORDS: Education - equality – sexism - language.

1.INTRODUCCIÓN: LA UTILIZACIÓN DEL LENGUAJE EN RELACIÓN CON LAS MUJERES

En referencia a la utilización del lenguaje, Calero (1999, pp. 6-11) es concluyente:

Las lenguas no se limitan a ser un simple espejo que nos devuelve la realidad de nuestro rostro: como cualquier otro modelo idealizado, como cualquier otra invención cultural, las lenguas pueden llevarnos a conformar nuestra percepción del mundo e incluso a que nuestra actuación se oriente de una determinada manera.

Es por ello que el interés porque se acometa un nuevo uso del lenguaje no es un asunto reciente ni tampoco una cuestión secundaria sino que representa una necesidad prioritaria en consonancia con el servicio y la finalidad que debe cumplir la propia lengua: la de comunicarnos y la de transmitir contenidos y mensajes utilizando para tal efecto un vocabulario que no sea ni estereotipado ni reduccionista ya que, de ser así, puede convertirse en un factor *que oculte realidades* cuando se emplee con ese afán *economicista*. A finales de los años ochenta, el Ministerio de Educación y Ciencia (1989, p. 51) mantenía en uno de los materiales publicados para el uso no sexista del lenguaje que: (...) “si analizamos las estructuras gramaticales que usamos en la lengua castellana, se observa que continuamente estamos utilizando mecanismos de gran sutileza que provocan la ocultación de la mujer y la masculinización del pensamiento”.

Como sabemos, en educación, el lenguaje es un vehículo imprescindible no solo para la transmisión y difusión de conocimientos sino que sigue siendo la manera más común para posibilitar la comunicación interactiva entre quienes estamos presentes en los espacios educativos formales y no formales. Sin embargo, debemos revisar seriamente el uso que hacemos del lenguaje ya que parece que lo seguimos empleando

de manera sexista y ciertamente sesgada. Si aceptamos que el lenguaje en sí no es sexista entenderemos mejor que sí lo puede ser su uso inadecuado o impreciso.

Aunque tenemos una lengua extensa, conformada por suficientes palabras como para que todas las personas seamos nombradas y estemos representadas, sin embargo históricamente se nos viene enseñando a hacer un uso casi siempre que favorece la *masculinización*, hecho que lejos de ser definitivamente cuestionado parece a veces hasta aplaudido. Se incurriría en una suerte de *sexismo lingüístico*, que según Meseguer (1994, p. 25) se produce: “(...) cuando se emplean vocablos (sexismo léxico) o se construyen oraciones (sexismo sintáctico) que, debido a la forma de expresión escogida por el hablante y no a otra razón, resultan discriminatorias por razón de sexo”.

Un ejemplo claro de ello es recurrir al uso abusivo del falso genérico en la utilización del masculino cuando se quiere hacer referencia tanto a aquello que es masculino como a lo que es femenino. En palabras de Blanco (2000, p. 29):

(...) en la utilización del masculino genérico, no suele ser siempre claro que su referente sea un colectivo de varones o un colectivo mixto y por ello, utilizarlo como generalizador -algo que ocurre con tanta frecuencia- implica la ocultación de la existencia de las mujeres y su participación en aquellas actividades o ámbitos a los que se haga referencia en cada caso particular.

A lo largo de los últimos años, destacados miembros de la Real Academia Española de la Lengua han venido censurando públicamente la tendencia al desdoblamiento del sustantivo en su forma masculina y femenina (por ejemplo, cuando en una misma frase se lee: *los ciudadanos y las ciudadanas...*, o *los alumnos y las alumnas...*) apelando a que el criterio básico de cualquier lengua es la economía y la simplificación, esto es, obtener la máxima comunicación con la menor energía posible. Si no se acepta este desdoblamiento y se defiende el falso genérico, se cae en el riesgo de seguir fomentando una más que evidente invisibilidad de las mujeres así como la de los grupos sociales más minoritarios y frágiles que seguirán estando más ocultos y, sobre todo, se seguirán poniendo en evidencia discursos que no integran la diversidad y la inclusión, incumpliendo ese mandato implícito que es propiciar el carácter democratizador del lenguaje.

Si nos acogemos al significado de género gramatical tendremos la respuesta a la reivindicación de la presencia de las mujeres en el lenguaje. El género gramatical es la categoría gramatical basada especialmente en la concordancia que afecta a nombres de objetos, adjetivos, artículos, numerales, pronombres, etc. y expresa el sexo masculino y femenino. Sin embargo, este género comprende también el neutro que en español se encuentra en los pronombres (*lo, eso*) y en el artículo (*lo*) y que se combina con adjetivos masculinos, según norma de la gramática, para formar sintagmas nominales neutros. Habría que preguntarse si todas las normas gramaticales siguen siendo válidas en cuanto que, algunas de ellas, son privativas de la representación objetiva del mundo ya que las reglas gramaticales de un lenguaje responden a una forma de

ver y representar lo que acontece a nuestro alrededor (Sebastián, Málik y Sánchez, 2001) y al menos, debemos cuestionarnos si la forma más adecuada de formar sintagmas neutros es apelar constantemente a lo masculino.

Finalmente, Violi (1991) argumenta que el género no es una simple categoría gramatical arbitraria e inconexa con la sociedad y la ideología sino que, por el contrario, es una categoría semántica que simboliza la diferencia sexual.

2. EL USO DEL LENGUAJE Y LA REALIDAD SOCIAL

El pensamiento, las creencias y la interpretación de lo que nos rodea están, en gran medida, guiados por las categorías, conceptos y términos que la lengua ofrece a cada persona. A través de la lengua exponemos cómo nos situamos en el mundo. La importancia que tiene el lenguaje para cada ser humano es relevante pues constituye algo más que un instrumento de comunicación ya que hablar es ponernos en relación con la realidad que nos rodea, con el contexto en el que nos desenvolvemos y con las personas que hay en dicho contexto. Cuando se nombra en femenino y en masculino se hace valer y se da sentido a lo que mujeres y hombres son y hacen así como al lugar que han ocupado y ocupan en el mundo. Se reivindica la forma de ser mujer y hombre por separado en la realidad. Si hay un sexismo lingüístico es porque seguramente se mantiene un sexismo social guiado por el patriarcado muy instalado como sistema de dominación profunda, aunque como afirma Manuel Castells (2007, pp. 46-47) “no es inamovible ni eterno, tampoco ineluctable”. Sigue argumentando Castells (2007, pp. 46-47) que “la reconstrucción de la relación entre mujeres y hombres pasa por una aceptación mutua del fin del patriarcado como forma de organización básica de la familia y la sociedad”.

Un factor clave para establecer un mayor entendimiento entre mujeres y hombres tiene que ver con la forma de comunicarnos y con el contenido de la comunicación como hecho social y culturalmente construido ya que la lengua ha tenido y tiene una gran transcendencia en la creación de la realidad. A través de la lengua se transmiten valores y leyes de interpretación, ayudando a crear a quien la utiliza y según el modo en que se le ha enseñado, una forma particular de verse, de concebirse y de percibir a la otra persona. En palabras de Violi (1994,p. 36)

El lenguaje precisamente el lugar donde se organizan, bajo formas de códigos sociales, la creación simbólica individual, la subjetividad de las personas, estructurándose en representaciones colectivas que serán, a su vez, las que determinen y formen la imagen que cada persona individual construya de sí misma y de la propia experiencia.

Es en la traducción semántica y lingüística de estos códigos sociales que han pervivido en la historia a través de fuentes orales y escritas donde tradicionalmente han sido marginadas de forma mayoritaria las mujeres pues la narración histórica parece haber sido siempre contada en clave masculina.

En todas las culturas presentes y pasadas los grupos dominantes han sido conscientes de que quien controlase la forma de nombrar tenía más posibilidades de dominar lo que sucedía alrededor. Es por ello que poco o nada se ha sabido sobre qué aportaciones han hecho los grupos femeninos en los ámbitos rurales o las contribuciones que las mujeres inmigrantes están llevando a cabo en nuestra sociedad. No parece que esto se interprete como conocimiento y, por tanto, no es de esperar que esté presente como contenido en los libros de texto ni forme parte del discurso académico. Parece ser herencia del llamado *androcentrismo* considerado como el ejercicio y el reconocimiento del poder detentado por los hombres en la mayoría de las sociedades, creyéndose ellos mismos como ejes de toda experiencia y referentes únicos en todos los ámbitos sociales.

El androcentrismo ha penetrado enteramente en las áreas del conocimiento y se ha instalado en las disciplinas, las cuales han venido reconociendo a los hombres como los grandes acreedores de los más importantes acontecimientos acaecidos en la historia de la humanidad. La mera revisión de cualquier libro de texto² nos ilustra claramente cómo son los protagonistas en la Historia del Pensamiento, la Filosofía, la Historia de la Literatura, etc. o cómo ellos han sido los casi únicos mencionados en los avances científicos en el ámbito de la Medicina o las Ciencias Experimentales. Un simple análisis general centrado en *cómo nos han contado la historia* revela, como indica *La Comisión Asesora sobre Lenguaje* del Instituto de la Mujer (NOMBRA, 2006, p. 15)

Que los usos gramaticales predominantes han entroncado la centralidad del varón y del masculino, invisibilizando a las mujeres y lo femenino en el discurso. De este modo, difusamente se ha hecho corresponder simbolismo lingüístico y simbolismo cultural, transmitiendo los valores androcéntricos a través de la lengua.

Esta misma Comisión demuestra cómo se ha venido produciendo la *ocultación femenina* a través del lenguaje. Véanse al respecto algunas de las argumentaciones:

- Se aceptó como “natural” la preponderancia y mayor relevancia del varón aún hoy no se pone en tela de juicio. Simultáneamente todos los pares de palabras de nuestras lenguas hicieron preceder al hombre sobre la mujer: hombres y mujeres, maridos y mujeres, padre y madre, hermano y hermana...

Esto ha venido mostrando a las mujeres como subsidiarias de los hombres, al ser ubicadas también en la escritura en un segundo lugar.

- Se trataron los femeninos como elementos de segunda clase, sub-categorías (por eso el diccionario definía –aún define– edil: miembro de un ayuntamiento; edila: mujer miembro de un ayuntamiento, demostrando que la categoría suprema [“miembro de un ayuntamiento”] está ya ocupada por el varón, mientras edila necesita un sustantivo para definirse [“mujer”], convirtiéndose

² Revisar el trabajo de Nieves Blanco sobre el análisis de libros de texto en Secundaria desde la perspectiva de género: Blanco, N (2000). *El sexismo en los materiales educativos en la E.S.O.*, Sevilla, Instituto Andaluz de la Mujer

así en un subgrupo del grupo supremo, que no necesita venir definido por el sustantivo varón).

Un nuevo ejemplo de ello se evidencia si recurrimos a cualquier diccionario para extraer, por ejemplo, la definición de alcalde y alcaldesa. Podemos leer:

Alcalde: Presidente del ayuntamiento de cada municipio y delegado del gobierno en el orden administrativo dentro del término municipal.

Alcaldesa: Mujer que ejerce el cargo de Alcalde. Mujer del Alcalde.

No obstante, cuando públicamente se aboga por un uso adecuado de lenguaje desde la perspectiva de género nos podemos encontrar argumentos en contra centrados en los siguientes supuestos:

- Genera inflación de palabras.
- Se lleva a cabo la despersonalización del lenguaje.
- No es necesario el cambio si no hay mala intención.
- Se está en contra de la riqueza del lenguaje.
- Hay cosas más importantes que reivindicar.
- Son modas que dañan y van en contra de la Real Academia Española de la Lengua.
- La lengua es parte de nuestra cultura y no se puede cambiar.

Estas y otras críticas deben ser seriamente revisadas ya que van más allá de lo meramente normativo y se remontan a lo histórico, esto es, a la situación social que mujeres y hombres tenían en el momento en que se fijaron estas normas lingüísticas. No podemos olvidar que el lenguaje estructura la realidad y el pensamiento y dado que las mujeres conformamos una parte fundamental de la realidad, seguir anulándonos mediante un lenguaje no actualizado parece un acto de injusticia y una forma intencionada de ofrecer una realidad que ya no es reconocible por la mayoría de la población.

3. HACIA UN NUEVO USO DEL LENGUAJE

A menudo comprobamos que el idioma refleja, en buena parte, la sociedad patriarcal que todavía nos rodea. La propuesta *del lenguaje no sexista* choca con la gramática. Ante ello: ¿hay que mantenerla o proponer un cambio? Veamos algunos de los argumentos dejados en documentos oficiales y en trabajos científicos a favor del cambio en el uso del lenguaje.

El grupo de trabajo de la *Inspección Central de Educación* (2008) analizó una muestra de 53 libros de texto de diferentes materias y cursos y de distintas editoriales, concluyendo lo siguiente

(...) se ha producido un avance en la erradicación de contenidos discriminatorios, aunque todavía permanecen algunos aspectos

negativos que deben ser eliminados. Entre las afirmaciones se señala de manera específica la detección y utilización de un lenguaje discriminatorio y sexista, elemento que se debe corregir.

La Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, en el Capítulo I, artículo 14, alusivo a Criterios generales de actuación de los Poderes Públicos, apartado 11 recuerda la necesidad de: La implantación de un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo y su fomento en la totalidad de las relaciones sociales, culturales y artísticas.

El Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades (2008-2011) es una de las medidas que a su vez recoge La Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres. Dicho Plan en el eje 4 referido a Educación, objetivo 6, apartado 6.6. recoge literalmente: Promover la elaboración de libros de texto, y materiales educativos que contribuyan a transformar los usos sexistas del lenguaje, poniendo de manifiesto que la sociedad se compone de hombres y mujeres y que la lengua tiene recursos suficientes para nombrar este hecho.

La Ley Orgánica de Educación (2006) recoge lo siguiente en la definición de la Competencia Lingüística para la etapa de Educación Primaria:

(...) el lenguaje como herramienta de comprensión y representación de la realidad, debe ser instrumento para la igualdad, la construcción de relaciones iguales entre hombres y mujeres, la eliminación de estereotipos y expresiones sexistas. La comunicación lingüística debe ser motor de la resolución pacífica de conflictos en la comunidad escolar...

Careaga en *El libro del buen hablar* (2003) apuesta por un lenguaje no sexista aludiendo a que las mujeres se quejan de que no existen si no son nombradas o que solo figuran de forma peyorativa en un sistema lingüístico creado en sucesivas etapas de la historia en las que *lo femenino* no representaba nada. Baste recordar que la igualdad es tan reciente como que las españolas lograron el derecho a votar en 1931 mientras que los hombres lo obtuvieron por vez primera en 1890.

El *Proyecto web con género* (2010, p.7) sostiene que: “(...) Lo que no se nombra no existe. Esto, trasladado al género, implica que el hecho de que las mujeres no tengan una representación simbólica en la lengua contribuye a su invisibilización”.

Agulló i García (2010, p. 2) en un documento llamado *Guía rápida para un lenguaje no sexista* afirma que:

El lenguaje en sí mismo no es sexista, lo es el uso que de él hacemos (...) (...) Entendemos por lenguaje sexista el uso exclusivo de uno de los dos géneros (en general el masculino) para referirse a ambos, excluyendo al otro (aunque sea, como en la mayoría de casos, involuntaria dicha exclusión). Los entes reguladores de las lenguas

justifican el uso de dicho masculino por el principio de “economía lingüística”, dado que relacionan un lenguaje no sexista con las dobles formas p. e. ciudadanas y ciudadanos, que por “economía lingüística” se usa sólo el masculino), lo cual es un falso tópico.

4. PROPUESTAS CONCRETAS PARA UN USO NO SEXISTA DEL LENGUAJE

Vivimos un momento en el que es cada vez más frecuente aplicar fórmulas lingüísticas que permitan generar discursos más inclusivos e integradores. Por eso es totalmente pertinente apostar por un uso no sexista del lenguaje. Ello permitirá construir un lenguaje incluyente e integrador que en sí mismo abarque muchos otros conceptos y aspectos relacionados con las culturas, las ideologías, las religiones, los contextos de actuación, etc., ayudando a desmontar viejos tópicos sobre estas cuestiones así como a anular estereotipos.

Debemos concebir el lenguaje como un sistema abierto que tiene que ir cambiando a medida que los avances sociales se van concretando en realidades tangibles para toda la población, a la vez que estos avances se van interiorizando a través del proceso de socialización. Cuando esto llega a producirse significa que se van modificando y desterrando hábitos de expresión aprendidos y se van incorporando prácticas lingüísticas de uso más justas y democráticas construyendo así una lengua más acorde con el mundo actual.

El uso de la lengua refleja el sentir de la sociedad que la utiliza y por ello, si existen sistemas de desigualdades, relaciones de sometimiento y comportamientos discriminatorios en la sociedad, también estarán vigentes en el uso que hagamos de la lengua reflejando y perpetuando aquello que nos distancia a las mujeres, a los hombres, a los contextos, a las ideologías y a las culturas.

La propia lengua posee numerosos recursos *antisexistas* que están a nuestra disposición para evitar incurrir en el sexismo lingüístico. Incorporar estos recursos ó fórmulas implica cambiar hábitos adquiridos desde la edad temprana que además han sido enseñados en la escuela, como agencia socio-educativa, con altas más implicaciones de aprendizaje para niñas y niños. Adquirir estos nuevos hábitos requiere de esfuerzo pero sobre todo de voluntad. La dificultad estriba no solo en conocer los nuevos procedimientos lingüísticos sino en tomar conciencia de la importancia de utilizarlos para contribuir así a generar una sociedad más justa e igualitaria y, sobre todo, llevarlos a la práctica en cualquier ámbito de actuación: laboral, educativo, familiar o de relación interpersonal. Es la manera que nos permitirá desplazar los antiguos hábitos fundamentados en el uso sexista del lenguaje y posiblemente una de las maneras más eficaces de empezar a pensar que el camino hacia la igualdad es posible.

Algunas de las fórmulas que se proponen en manuales, guías y documentos sostenidos por investigaciones que vienen trabajando en la implantación de un lenguaje no sexista se centran en las siguientes recomendaciones de uso:

-
- 1.- Genéricos (*criatura, persona, víctima, etc.*).
 - 2.- Colectivos (*alumnado, ciudadanía, descendencia, etc.*).
 - 3.- Abstractos (*dirección, presidencia, secretaria, etc.*).
 - 4.- Perífrasis (*la clase política, los miembros de la Corporación, etc.*).
 - 5.- Desdoblamientos (*el niño y la niña, la profesora y el profesor, etc.*).
 - 6.- Uso de barras (*datos del/de la interesado/a, el/la funcionario/a, etc.*).

Este último es un recurso a evitar ya que existen términos genéricos. Se han expuesto otras fórmulas que facilitan más la lectura. En cualquier caso, se deberían utilizar siempre que no exista ningún otro recurso lingüístico.

7.- Otras construcciones no sexistas:

a. Omitir el determinante ante sustantivos de forma única.

Entre los sustantivos de forma única encontramos algunos que si no van acompañados de palabras que les otorgue género no marcan sexo: *la artista/el artista, el colega/la colega, etc.*

b. Emplear determinantes sin marca de género.

Por ejemplo, el uso de *cada* o *cualquier* pueden a veces evitar el empleo de *todos*.

c. Recurrir a pronombres sin marca de género.

Reemplazar *el/los que* por *quien/quienes*.

d. Eludir el sujeto.

Omitir el sujeto recurriendo a procedimientos como los siguientes:

- Formas personales del verbo: *Deberá llevar a cabo la prueba de esfuerzo.*
- Formas no personales del verbo: *A realizar la prueba de esfuerzo.*
- Estructuras con “*se*”. *Se realizará la prueba de esfuerzo.*
-

e. Optar por la simetría.

Debemos referirnos de forma simétrica a las mujeres y a los hombres. Para ello lo más adecuado es identificarlos por el nombre y los apellidos o aludir a la profesión que ejerce o al cargo que ocupa, evitando las relaciones de dependencia respecto a maridos, padres, etc. Igualmente cuando nos refiramos a las profesiones debemos evitar, cuando las llevan a cabo mujeres, expresarlas o escribirlas en masculino, siempre que sea posible. Recordemos, en tal sentido, que en nuestra lengua se admite *arquitecta, jueza, alcaldesa, abogada o ingeniera* y que cada vez se dejan más de lado aquellas razones y preceptos sociales que venían a determinar el supuesto prestigio que tenía para las mujeres referirnos a nuestra profesión en masculino sobre todo de aquellas ocupaciones que habían estado tradicionalmente llevadas a cabo por los hombres como es el caso de los ejemplos expuestos anteriormente.

8.- Pronombreización.

Se trata de utilizar el *quien* o el *cual*: *Quien viaja, quien escribe este libro, cualquiera que esté en esta clase...*

9.- Reconceptualización, o la búsqueda de otros términos para expresar lo mismo.

10.- Uso de genéricos inventados. Para los casos en que no exista un genérico claro debemos ser capaces de aportar a la lengua alguno bien formado etimológicamente y, en cualquier caso, debería priorizarse el diccionario *social* que el *lingüístico*.

Ejemplo: *alumnado* en vez de *alumnos*.

11.- Cuando se hagan los desdoblamientos se podría alternar el orden de aparición de uno y otro sexo.

12.- Uso de la arroba @.

En castellano se ha creado una cierta tendencia a usar el símbolo @ sobre todo en el lenguaje escrito. Sin embargo no podemos olvidar que es un recurso informal y que su uso debería limitarse a medios o momentos de lenguaje informal, como en mensajes cortos de texto (*sms*), correos electrónicos, etc.

5. REFERENCIAS

Alario, C. (2003). *Nombra: la representación del femenino y el masculino en el lenguaje: en femenino y en masculino*. Madrid: Instituto de la Mujer.

AA.VV. (2003). *Guía para un uso igualitario del lenguaje administrativo*. Cádiz: Diputación de Cádiz.

AA.VV. (2006). *En femenino y en masculino. Nombra.en.red*. Serie lenguaje nº 3, Madrid: Instituto de Trabajo y Asuntos Sociales.

Blanco, N. (2000). *El sexismo en los materiales educativos en la E.S.O.* Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer.

Bejarano, M^a T. (2009). Marcando la presencialidad de las mujeres rurales en las Unidades Didácticas - Libros de Texto. *Revista Transatlántica de Educación*, volumen 7 (2009), pp. 99-107.

Calero, M^a. L. (1999). Del silencio al lenguaje (Perspectiva desde la otra orilla). En *Femenino y en masculino*. Cuaderno de educación no sexista nº.8, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer, 6-11

Castells, M. y Subirats, M. (2007). *Mujeres y hombres. ¿Un amor imposible?* Madrid: Alianza

Careaga, P.(2003). *El libro del buen hablar. Una apuesta por un lenguaje no sexista*. Madrid: Plaza Edición.

Comisión NOMBRA (2006) *Nombra.en.red.*, Serie Lenguaje, nº 3, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

García Meseguer, A. (1994) *¿Es sexista la lengua española? Una investigación sobre el género gramatical*. Barcelona: Paidós.

ITUN (2004). Proyecto EQUAL, *Manual para la utilización igualitaria del lenguaje*.

Jaramillo, C. (1999). *Formación del profesorado: Igualdad de oportunidades entre chicas y chicos*. Madrid: Instituto de la Mujer.

Lledó, E. (2008). *Guía de lenguaje para el ámbito educativo*. Vitoria: EMAKUNDE Instituto Vasco de la Mujer.

Martín de la Sierra Ruiz de la Hermosa, G. (2012). Lenguaje coeducativo para la igualdad de derechos y oportunidades para las personas. "Sin ningún género de

dudas”. En López Barajas-Zayas, E. (Dir). *Mujeres y Educación Social: teoría y praxis para la intervención educativa*. Madrid: UNED.

M.E.C. *Guía didáctica para una educación no sexista*, Madrid, M.E.C., 1989.

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades (2008-2011).

Sebastián, A., Málik, B. y Sánchez García, M^a F. (2001). *Educar y orientar para la igualdad en razón del género. Perspectiva teórica y propuestas de actuación*. Madrid, UNED.

Violi, P (2001). *El infinito singular*. Madrid: Cátedra.

Webgrafía

AGULLÓ i GARCÍA, F. X., *Guía rápida para un lenguaje no sexista*, <http://www.etia.biz/blog/guia-sin-sexismos.pdf>. 21/01/2010

Proyecto web con género, <http://tincluye.org/>. 21/01/2010

Mayte Bejarano Franco.

Doctora en Pedagogía Profesora en la Facultad de Educación de Ciudad Real. Tutora en la UNED. Sus líneas de investigación responden a Metodologías Innovadoras y Género y Educación.